

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30166 VILAMON, S.A.

Anuncio de Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2011, a las diez horas, en el domicilio de la sociedad sito en la calle Carles Riba, número 1, de Montornès del Vallès, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Transformación de Vilamon en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello, en particular, la aprobación del balance transformación, estatutos, adjudicación de las participaciones sociales y renovación de cargos sociales.

Cuarto.- Traslado de domicilio social.

Quinto.- Facultar ampliamente al órgano de administración social para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y del informe de gestión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

a) El informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.

b) El Balance de transformación.

c) El proyecto de Estatutos del tipo social resultante de la transformación.

Montornès del Vallès, 12 de septiembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aliaga Laveda.

ID: A110068209-1